DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
AYACUCHO

"Año de la consolidación y recuperación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

Nº 445 -2025-GRA/GG-GRI-DRTCA.

Ayacucho, 24 DIC 2025

VISTO:

El Memorando N°0458-2025-GRA/GG-GRI-DRTCA, INFORME N°343-2025-GRA-GG-GRI-DRTCA-OPPM, INFORME N°252-2025-GRA/GG-GRI-DRTCA-DI, INFORME N°503-2025-GRA/GG-GRI-DRTCA-DI-SDO, MEMORANDO N°033-2025-GRA/GG-GRI-DRTCA-DI-SDSPL, INFORME N°036-2025-GRA/GG-GRI-DRTCA-DI-SDSPL-KMTQ, CARTA N°011-2025-CCG LOS ANDES SAC/GG, CARTA N°10-2025-CCSAC/PCLRS, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Perú de 1993, señala que: Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, norma constitucional concordante con los artículos 2 y 4 de la Ley Orgánica de los gobiernos regionales Ley N° 27867 y modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29611 y 29981;

Que, mediante Contrato N°016-2025-GRA-GG-GRI-DRTCA-DA-UAP de fecha 10 de octubre del presente año, se contrata los servicios de la empresa CONSTRUCCIONES CANCHARI S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES, teniendo como Representante legal a la Sra. Lidia Pastor Rua, para la ejecución del SERVICIO DE "INTERVENCIÓN DE EMERGENCIA PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD MEDIANTE PUENTE MODULAR, DISTRITO DE ANCO, PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"

Que, con CARTA N°10-2025-CCSAC/PCLRS, de fecha 04 de diciembre del 2025, la empresa CONSTRUCCIONES CANCHARI S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES, encargado de la ejecución del SERVICIO DE "INTERVENCIÓN DE EMERGENCIA PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD MEDIANTE PUENTE MODULAR, DISTRITO DE ANCO, PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", presenta el ADICIONAL del servicio N°01 y ampliación de pazo de ejecución.

- La Supervisión cumple con presentar a la Entidad el expediente de Prestación Adicional del servicio N°01 y ampliación de pazo de ejecución por 5 días calendarios solicitado por el ejecutor del servicio.

- El expediente presentado por la ejecución contiene la justificación técnica y legal donde se sustenta ampliamente, Solicitando la revisión y aprobación de la Prestación Adicional de servicio N°01 y ampliación de pazo según al siguiente detalle:

DRTCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
AYACUCHO

"Año de la consolidación y recuperación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

Nº 445 -2025-GRA/GG-GRI-DRTCA.

Ayacucho, 24 DIC 2025

PRESUPUESTO ADICIONAL DEL SERVICIO N° 01					
ITEM	DESCRIPCION	UND.	METRADO	PRECIO S/	PARCIAL S/
01	TRABAJOS PRELIMINARES				25,200.91
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MATERIALES	glb	1.00	18,000.91	18,000.91
01.02	TRANSPORTE DE SALDO ESTRUCTURAS OBRA - AYACUCHO (Incl. Carguío y Descarguío)	glb	1.00	7,200.00	7,200.00
02	SUPERESTRUCTURA				49,326.55
02.01	TRABAJOS DE LIMPIEZA Y REPARACIÓN				49,326.55
02.01.01	LIMPIEZA MANUAL Y MECÁNICA DE LAS DE ESTRUCTURA METÁLICA CON AGUA A PRESIÓN	glb	1.00	10,303.03	10,303.03
02.01.02	LIMPIEZA MANUAL Y MECÁNICA DE LOS OXIDOS DE LAS DE ESTRUCTURA METÁLICA CON CEPILLO DE ALAMBRE O GRATA	glb	1.00	9,484.26	9,484.26
02.01.03	REPARACIÓN DE ZONAS OXIDADAS EN EL GALVANIZADO	glb	1.00	3,552.51	3,552.51
02.01.04	RETIRO DE LA SUPERFICIE EPÓXICA ANTIDESLIZANTE DETERIORADA	glb	1.00	8,423.24	8,423.24
02.01.05	COLOCACIÓN DE LA SUPERFICIE EPÓXICA ANTIDESLIZANTE	glb	1.00	9,901.67	9,901.67
02.01.06	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PERNOS	glb	1.00	7,661.84	7,661.84
	COSTO DIRECTO				74,527.46
	GASTOS GENERALES (4.50505%CD)		4.50505%		3,357.50
	UTILIDAD (5%CD)		5.00000%		3,726.37
	SUB TOTAL				81,611.33
	IGV (18%)		18.00000%		14,690.04
	GASTOS DE SUPERVISIÓN (3.620987%CD)		3.620987%		2,698.63
	PRESUPUESTO TOTAL - ADICIONAL DEL SERVICIO N° 01				**99,000.00**
	PRESUPUESTO TOTAL DEL SERVICIO				**471,095.00**
	PORCENTAJE DEL ADICIONAL DEL SERVICIO N° 01				**21.01%**

FECHAS DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO Y DEL ADICIONAL DEL SERVICIO N° 01			
ITEM	ACTIVIDAD	FECHA	
1.00	INICIO DEL SERVICIO	15/10/2025	
2.00	PLAZO DE EJECUCIÓN	45.00	días
3.00	FIN DEL SERVICIO PROGRAMADO	29/11/2025	
4.00	INICIO SUSPENSIÓN	31/10/2025	
5.00	TIEMPO UTILIZADO HASTA LA SUSPENSIÓN	15.00	días
6.00	TIEMPO RESTANTE PARA TERMINAR EL SERVICIO	30.00	días
7.00	REINICIO DEL SERVICIO	26/11/2025	
8.00	DURACIÓN SUSPENSIÓN	26.00	días
9.00	NUEVA FECHA DE FIN	25/12/2025	
10.00	PLAZO PARA EL ADICIONAL DEL SERVICIO N° 01	5.00	días
11.00	NUEVA FECHA DE FIN DEL SERVICIO + ADICIONAL DEL SERVICIO N° 01	30/12/2025	

Que, con INFORME N°503-2025-GRA/GG-GRI-DRTCA-DI-SDO, de fecha 19 de diciembre del 2025, la Sub Dirección de Obras, en atención al documento en referencia, solicita la aprobación mediante acto resolutivo el Adicional del servicio N°01 y ampliación de pazo de ejecución por 5 días calendarios solicitado por el ejecutor del servicio.

Visto el análisis de la documentación respecto a la aprobación de la prestación adicional para la ejecución del SERVICIO DE "INTERVENCIÓN DE

DRTCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
AYACUCHO

"Año de la consolidación y recuperación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

Nº 445 -2025-GRA/GG-GRI-DRTCA.

Ayacucho, 24 DIC 2025

EMERGENCIA PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD MEDIANTE PUENTE MODULAR, DISTRITO DE ANCO, PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", corresponde la atención respectiva por el monto de S/. 99,000.00 (Noventa y nueve mil con 00/100 soles) y por el espacio de 05 días calendarios;

Por tanto. para la concretización de la atención de firma del documento correspondiente, se debe solicitar previamente la emisión de la certificación y previsión presupuestal a la Dirección de Planificación y Presupuesto por el importe de S/. 99,000.00 (Noventa y nueve mil con 00/100 soles).

Que, con Memorando N°0458- 2025-GRA/GG-GRI-DRTCA, de fecha 24 de diciembre del 2025, el Titular de la Entidad autoriza a la unidad de Recursos Humanos la proyección del acto resolutivo de Aprobación del Adicional N°01 de la ejecución del SERVICIO DE "INTERVENCIÓN DE EMERGENCIA PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD MEDIANTE PUENTE MODULAR, DISTRITO DE ANCO, PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" y ampliación de pazo de ejecución por 5 días calendarios.

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 32185-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; y, en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 611-2025-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la Prestación Adicional del servicio N°01 por el monto de S/. 99,000.00 (Noventa y nueve mil con 00/100 soles) y ampliación de pazo de ejecución por 5 días calendarios.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente a la empresa **CONSTRUCCIONES CANCHARI S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES**, Dirección de INFRAESTRUCTURA, SDSPL, Dirección de Administración, Dirección de Planeamiento y Presupuesto, y, demás instancias de la entidad para su conocimiento y fines de Ley, con la debida formalidad prevista en el artículo 24 de la Ley N° 27444.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
Ing. NINO CANCHARI MARCA
DIRECTOR REGIONAL